

VIRGINIO ARIAS CRUZ

MEMORIA HISTÓRICA

DE LA

ESCUELA DE BELLAS ARTES

DE SANTIAGO DE CHILE



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
BANDERA, 50
—
1908

Secretario de la Facultad de Filosofía Humanidades y Bellas Artes
la Unión y Añro S. VIRGINIO ARIAS CRUZ

MEMORIA HISTÓRICA

AME0064

DE LA

ESCUELA DE BELLAS ARTES

DE SANTIAGO DE CHILE



BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA CERVANTES
BANDERA, 50
1908

MEMORIA HISTÓRICA

DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES

DE SANTIAGO DE CHILE

I

La relacion que nos proponemos hacer acerca de este Establecimiento, i tambien acerca de la enseñanza de las Bellas Artes en Chile, tiene que encuadrarse en un marco reducido i modesto, por razon de que este ramo de la instrucion nacional no tiene historia larga: sólo vino a introducirse algo tarde en el conjunto de los demas estudios, i permaneció estacionario durante muchos años.

Sabido es que el Establecimiento que hoi tiene el nombre de Escuela de Bellas Artes, fué fundado primitivamente con la sencilla denominacion de Academia de Pintura, i que el fundador de ella fué el ilustre i progresista Jeneral Presidente Excmo. señor don Manuel Búlnes. El año de 1849, año de su fundacion, es, pues, una fecha memorable en los fastos de la historia del Arte nacional.

Comenzaremos esta descripcion reproduciendo aquí, entre comillas, algunos extractos de un artículo firmado por don Emilio Rodriguez Mendoza, i publicado en el único número de *La Revista de Bellas Artes* que se dió a luz en Abril de 1904, enmendando ahora algunos pequeños errores que se deslizaron en dicho artículo:

II

«El decreto del 4 de Enero de 1849 (1) aunque no llenaba todos los requisitos que necesita una organizacion completa de la Instruccion Pública, equivalia a dar un gran paso en el sentido de la implantacion en Chile de una enseñanza nueva i casi del todo desconocida.»

«El artículo 1.º del citado decreto, que fijaba todo el alcance del nuevo Establecimiento, dice así: En la Academia de Pintura de Santiago se suministrará la enseñanza elemental del dibujo, para servir de introduccion a todos los ramos del Arte que suponen su conocimiento. Mas, su principal objeto es un curso completo de pintura histórica para los alumnos de número de la Academia.»

«ART. 2.º El curso principal de la Academia constará de las siguientes clases: La primera del dibujo natural a la estampa, dividida en tres secciones, etc.»

«La segunda clase pertenecerá a la imitacion del relieve o estatuas, i tendrá las mismas secciones que la anterior.»

«La tercera completará el curso de dibujo para la composicion histórica, por medio de la imitacion del modelo vivo, de un curso de anatomía artística (que no funcionó) i de otro de pintura i ropajes al natural (este último tampoco funcionó).»

«En el artículo 7.º se deja constancia de que, a su debido tiempo, el Gobierno establecerá un *Concurso de Roma* para los alumnos de número de la Academia.» En efecto, entre los años de 1870 i 1876, se realizaron concursos de esa naturaleza i fueron enviados por el Gobierno algunos pensionados a Europa, concursos que no se han repetido desde aquella época.»

«En el artículo 10 se determina que, para entrar a la composicion histórica, deberá el alumno seguir un curso completo de literatura, o por lo ménos de retórica, i otro de filosofía, a fin de entender i hallarse en estado de espresar las pasiones que se desarrollan en la parte de composicion.»

«Establecía, además, que el alumno debía conocer los cinco órdenes de arquitectura i el dibujo de paisaje, para poder formar los fondos de los cuadros.»

(1) Decreto de fundacion de la Academia de Pintura.

III

Nueve años despues, un decreto de fecha 3 de Agosto de 1858, firmado por el Presidente señor don Manuel Montt i por el Ministro don Rafael Sotomayor, reformaba la *Academia de Pintura* i la convertía en *Seccion Universitaria de Bellas Artes*. El aludido decreto dice como sigue:

«Considerando que las clases de Bellas Artes que se sostienen por cuenta del Estado no se hallan sujetas a un réjimen uniforme i conveniente a estos estudios, ni tienen todo el interes e importancia a que están llamados; i teniendo presente lo dispuesto en el artículo 4.º del reglamento de 22 de Noviembre de 1847,

Vengo en decretar:

«ARTÍCULO PRIMERO. Se establece en el departamento Universitario del Instituto Nacional una *Seccion de Bellas Artes*, que se compondrá por ahora de los ramos siguientes:

1.º Pintura i dibujo natural; 2.º Arquitectura; i 3.º Escultura.

«El decreto de 1858 era ya un nuevo progreso que contribuía a uniformar los estudios artísticos. Diseñaba, en una palabra, claramente los fines de la primera Academia. Asesoraba el Decano de la Facultad de Humanidades a los profesores del ramo i establecía dos concursos anuales i premios o pensiones en dinero para los alumnos premiados tres veces consecutivas».

Al considerar a la Academia de Pintura como seccion de la Universidad, se le dió el carácter de establecimiento de instruccion superior, que conserva al presente, i con mayor razon que nunca, desde que se le ha trasformado en un establecimiento importante, i de sería, útil e indispensable enseñanza moderna.

IV

«El 7 de Enero de 1859 un nuevo decreto Supremo firmado por los mismos señores Montt i Sotomayor, reorganizaba en la forma mas completa la clase de escultura, tratando de armonizar la enseñanza técnica con la práctica, i la dividía en dos secciones distintas: estatuaría i ornamental.»

«Los principios, pues, de nuestra Academia de Pintura, como se la llamó primero, o Seccion de Bellas Artes, como

una denominacion mas ámplia en su significacion jeneral la calificó despues, fueron modestos, sin dejar de significar un gran progreso por aquellos tiempos. En una palabra, se distaba aun mucho de una verdadera Escuela de Bellas Artes».

«Empero, aquella empezó a llenar sus fines, i los gloriosos fundadores, tanto de la primera *Academia de Pintura* como de los nuevos cursos, no tardaron en llegar al halagüeño convencimiento de que sus patrióticas expectativas no serian defraudadas, sino, al contrario, ampliamente compensadas».

«La Academia de Pintura, o seccion de Bellas Artes que funcionó en el Instituto Nacional hasta que fué trasladada a la Universidad misma, tuvo como primer Director i maestro a don Alejandro Ciccarelli, artista italiano que de Rio Janeiro a donde habia ido contratado por don Pedro II, para que sirviera de maestro a su esposa S. M. I. doña María Teresa, pasó contratado al servicio de Chile. El señor Ciccarelli firmó el respectivo compromiso el 18 de Julio de 1848, ante el cónsul de Chile en Rio Janeiro señor Hochkolf».

V

«En Mayo de 1849 se inauguraba con pompa oficial la *Academia de Pintura*. Se trataba de una fundacion nueva en Chile, estemporánea segun el criterio de algunos retrógrados timoratos. La Universidad del Estado iba a albergar desde ese momento bajo sus claustros un ramo hasta entónces desconocido en el pais. Estas consideraciones esplicaban la solemnidad del acto inaugural, al cual concurrió el Presidente de la República, el Ministerio, las diversas facultades i el cuerpo docente de la Universidad e Instituto Nacional».

«En la inauguracion, el Director de la Academia de Pintura, señor Ciccarelli, pronunció un discurso alusivo al acto».

«Aunque Ciccarelli no era un gran pintor, poseia sólidos conocimientos de dibujo, no carecia de facultades para formar discípulos, como que procedia de un pais antiguo e inmensamente mas adelantado que el nuestro; por consiguiente, i en términos jenerales, puede decirse que para la época no fué mal elegido».

«Antes de su muerte, acaecida en Mayo de 1874, el señor Ciccarelli habia sido reemplazado en sus funciones de director por el pintor aleman, don Ernesto Kirchbach, que co-

menzó a prestar sus servicios de director i profesor de pintura el año de 1870.»

«Finalmente, en Marzo de 1876, el Gobierno contrató al pintor italiano, don Juan Mocchi, artista que formó numerosos discípulos. Su contrato le fué sucesivamente renovado, i, por fin, despues de largo período de su vida consagrada a la direccion de la *Seccion Universitaria de Bellas Artes*, murió en 1892.»

VI

«La clase de escultura creada por disposicion administrativa que organizó la *Seccion de Bellas Artes*, anexa al Instituto Nacional (30 de Agosto de 1858), empezó a funcionar bajo la direccion del profesor contratado, señor Augusto François, que la desempeñó durante veinte años. El señor François falleció en Paris en 1875.»

Como despues de haberse retirado el señor François de la direccion de la clase de escultura se marchara a Europa, le sucedió en el puesto su discípulo don Nicanor Plaza, cuyo nombramiento se hizo despues de su regreso de la capital de Francia por el año 1873, ciudad donde habia ido a perfeccionar sus estudios. Este artista siguió desempeñando ese empleo hasta fines de 1883, época en la cual solicitó su jubilacion, marchándose en seguida a Italia para fijar su residencia en Florencia, donde se halla en la actualidad.

«Un decreto supremo del 17 de Noviembre de 1849 creó la clase de arquitectura, que inauguró en 1850 el arquitecto frances, don Claudio François Brunet des Baines, artista nacido en Paris en 1788 i muerto en Santiago en 1856.»

«Mr. Brunet des Baines fué reemplazado por Mr. Luciano Henault, contratado por el Ministro de Chile en Francia. Este arquitecto desempeñó la mencionada asignatura durante nueve años consecutivos, i fué a su turno reemplazado (decreto de 13 de Setiembre de 1866) por el ingeniero Civil de primera clase, don Manuel Aldunate, distinguido arquitecto chileno, que falleció en Santiago en 1906.»

«Tal es, sintéticamente recordada, la historia de la educacion artística en nuestro pais, en el período comprendido entre 1849 i 1891, en que la Seccion, o Escuela de Bellas Artes, abandonó, en mala hora para su prosperidad, su antiguo local universitario donde habia hecho su camino, amparada por una ubicacion que hacia fácil i agradable la concu-

rrerencia a sus aulas. Durante ese largo periodo de tiempo, casi medio siglo de esfuerzos consagrados al país i al arte, formáronse, tanto en pintura, escultura i arquitectura, artistas de verdadero mérito.»

VII

«Como dejamos dicho, en 1891 la Seccion de Bellas Artes hizo una adquisicion aparente que, en realidad le fué eminentemente perjudicial: el local en que ahora funciona.»

«Es fácil comprender que en su antigua ubicacion, o en cualquiera otra, que en el futuro llene las necesidades de aquella, la Escuela de Bellas Artes cumpliria mas adecuada i fácilmente sus fines. Alejada hoi del centro i del barrio que facilitaba la asistencia, la Escuela ha debido resentirse de este alejamiento que la sustrae de ser fácilmente frecuentada por los alumnos.»

«A esta circunstancia que necesariamente debia contribuir a desmejorar la Escuela, deben agregarse varias otras, de las cuales no son las ménos perjudiciales las vacancias en que, despues de esa fecha se dejaron las clases de escultura, a cargo del maestro Plaza, la de arquitectura, desempeñada por el señor Manuel Aldunate, durante, la larga enfermedad que precedió a su fallecimiento; i la de grabado en madera, cuyo profesor contratado, señor Otto Lebe, no supo hacer honor a su puesto, viéndose, por lo mismo, obligado a rescindir su contrato i a abandonar ese empleo. A la fecha, pues, en que tomó la direccion de la Escuela su director actual, señor Arias, pesaban sobre ella las consecuencias inevitables, del abandono del antiguo local i de las vacancias de varias clases.»

«A estas causas perniciosas para la asistencia se han agregado todavía otras de que pasamos a hacer breve referencia.»

«Cuando el señor Arias se hizo cargo de la Direccion de la Escuela (10 de Octubre de 1900), sólo habia en ella dos profesores i un ayudante, a saber: Un profesor de pintura, otro de dibujo natural, i, finalmente, un ayudante de la clase de dibujo.»

«A pesar del reducido número de los profesores, éstos se hallaban en perpétuo desacuerdo, i siguiendo su mal ejemplo, los alumnos i hasta los sirvientes, formaban en dos bandos que se hacian continuamente los mayores agravios i se

vejaban mutuamente i sin miramiento alguno. Sin embargo, i despues de algun tiempo de haber tomado posesion de su puesto, el Director notó que la mayor parte de esos jóvenes, si procedian mal, eran en ello impulsados por un profesor descontento que les aconsejaba que al Director era necesario mirarlo i tratarlo como a un enemigo intruso que habia que molestar sin tregua i sin miramientos. Asi lo hacían.

La Seccion Universitaria de Bellas Artes habia, pues, degenerado, despues de trasladada a la calle de Maturana, en un campo de intrigas i de inmoralidades sin cuento, i por lo mismo decaido de un modo desconsolador, puesto que se encontraba, a fines de 1900, ménos que a la altura de lo que habia sido en 1858.

«Habia que empezar a reaccionar enérgicamente destruyendo primeramente esas malísimas prácticas i abriendo en seguida mas horizontes educacionales a la Escuela que se asfixiaba, i desterrando de ella los elementos perturbadores i perniciosos introducidos allí por personas poco escrupulosas que habian alejado del establecimiento toda apariencia de seriedad i de réjimen escolar; tal era la tarea difícil e ingrata del nuevo director, trabajo por cierto áspero i delicado.»

«Desde luego pidió al Consejo de Instruccion Pública el restablecimiento de las cátedras acéfalas, i la creacion de otras nuevas, que, aceptadas por el Consejo, fueron oportunamente pedidas al Supremo Gobierno i concedidas por los Poderes Públicos por haber sido reconocida la absoluta necesidad de su creacion.»

El doctor don Manuel Barros Borgoño, entónces Rector de la Universidad, fué quien gestionó ese importante asunto hasta obtener su completa realizacion, por lo cual, los alumnos de la Escuela de Bellas Artes le deben al señor Barros Borgoño la mayor gratitud i veneracion.

VIII

El trabajo desinteresado, intelijente i entusiasta del doctor Barros Borgoño, hizo que, al comenzar el año escolar de 1902, la Escuela abriera sus puertas con las siguientes clases:

- 1.º Dibujo elemental tomado de la estampa;
- 2.º Dibujo natural tomado de modelos clásicos;
- 3.º Pintura i dibujo del vivo;

- 4.º Escultura estatuaria;
- 5.º Arquitectura;
- 6.º Grabado en madera;
- 7.º Perspectiva i trazado de las sombras;
- 8.º Anatomía de las formas;
- 9.º Estética e historia de las Bellas Artēs;
10. Escultura i dibujo ornamentales.

Cátedras creadas posteriormente

11. Historia Jeneral i mitología, año 1906;
12. Práctica del mármol i de la piedra, año 1908;
13. Dibujo natural, colorido i composicion, año 1908;

Como esta última asignatura consta ahora de tres grandes secciones, se puede decir que hoy existe en la Escuela de Bellas Artes un número total de quince clases, que se hallan servidas por un cuerpo de profesores de doce catedráticos, hecho que constituye un adelanto inmenso capaz de proporcionar a los educandos una instruccion artistica superior de primer orden.

Ahora bien, para reemplazar a don Cosme San Martin en esa antigua cátedra de *dibujo natural*, i alcanzar el objeto deseado, cual era transformar esa asignatura en otra mas adecuada a las necesidades de la época presente, el Supremo Gobierno contrató al esclarecido pintor español don Fernando Alvarez de Sotomayor, con la obligacion, como era del caso, de enseñar, ademas del dibujo natural, colorido i composicion, con el fin bien fundado de modernizar i ampliar la enseñanza de esos ramos que se hallaban en un estado de verdadera postracion i abatimiento.

Por las razones apuntadas, haremos notar de paso que el profesor contratado tiene en la Escuela de Bellas Artes muchas mas horas de clases que los otros profesores, i tiene tambien la obligacion de hacer clases nocturnas, por lo cual somos de parecer que no le queda materialmente tiempo para desempeñar puestos como miembro de la Comision de Bellas Artes sin faltar a sus obligaciones en la Escuela, donde la labor es árdua i tiene que ser sin interrupcion.

Como se ve, la *Academia de Pintura de 1849*, la *Seccion Universitaria de Bellas Artes de 1858*, i la pobre Escuela arruinada de 1900, se hallan hoy convertidas en un verdadero i próspero Instituto de Bellas Artes, tal como conviene a un pais civilizado. Falta ahora confeccionar un reglamento

adecuado, pues, el que rige todavía en la Escuela es el antiguo, que ya casi no tiene aplicación práctica en la época actual. Con el fin de llenar este vacío, el Director se propone presentar en breve al Consejo de Instrucción Pública un proyecto de reglamento que responda a las necesidades del presente.

Entre las innovaciones introducidas desde 1902 por la actual Dirección, cuéntase también una bastante significativa e importante que los padres de familias deberán tomar muy en cuenta: la división que se ha hecho de los talleres y de las salas de estudios en secciones completamente separadas para alumnos hombres y señoritas, medida ésta que hace fácil la tarea de mantener entre los educandos de ambos sexos la conveniente compostura, la buena disciplina y el perfecto orden interno.

Con esta medida se ha resuelto también el importante problema de dar a las niñas una educación artística superior casi igual a la de los alumnos hombres, sin que esto presente el menor inconveniente para las jóvenes que estudian, ya por mero pasatiempo, o con el propósito de llegar alguna vez al profesorado, o para seguir seriamente la difícil y noble carrera de las Artes Bellas.

Proyecto de Plan de estudios de la Escuela de Bellas Artes, sometido a la consideración del Consejo de Instrucción Pública.

La Escuela de Bellas Artes es una de las secciones docentes de la Universidad de Chile. La enseñanza es gratuita.

I

1.^a SECCION

Curso de dibujo

Este curso es elemental, y comprende el estudio del dibujo natural de figuras, de paisajes y marinas copiadas de la estampa.

Profesor: don José Mercedes Ortega.

Miércoles y sábado de 1 a 4 P. M.

II

2.^a SECCION*Curso de pintura i dibujo superior*

Comprende la enseñanza del dibujo i la pintura tomados del modelo vivo.

Profesor: don Pedro Lira.

Miércoles i sábado de 8 a 11¹/₂ A. M.

III

3.^a SECCION*Curso de dibujo natural, pintura i composicion de cuadros*

Los estudios en esta seccion se dividen en la forma que a continuacion se espresa:

a) Dibujo de bustos, troncos, estremidades i estatuas, copiando modelos clásicos;

b) Dibujo natural i pintura tomados del modelo vivo.

c) Composicion de cuadros de variados jéneros i de distintas épocas.

Profesor: don Fernando A. de Sotomayor.

Martes, miércoles, juéves, viénes i sábado de 2 a 5 P. M.

IV

4.^a SECCION*Escultura estatuaria*

Los estudios del primer año comprenden la copia del yeso, del segundo año i siguientes, del modelo vivo. Composicion de grupos, bajo relieves i estudios de draperías o ropajes.

Profesor: don Virjinio Arias.

Martes i viénes de 8 a 11¹/₂ A. M.

V

5.^a SECCION*Grabado en madera*

Comprende el estudio de tonos, facsímiles, puntos, dibujo sobre madera, acuarela, lavado, figuras, composiciones, paisajes i ejecucion de grabado.

Profesor: don Leon Bazin.

Lunes, miércoles i viernes de 8 a 11 $\frac{1}{2}$ A. M.

VI

6.^a SECCION*Arquitectura*

Este curso comprende el dibujo a tira-líneas i a mano alzada, a la vez que los elementos de la arquitectura, el estudio de los órdenes i proyectos elementales de dibujo arquitectónico.

Ejercicio de lavado i acuarela, composiciones arquitectónicas i exornacion aplicada a las Bellas Artes.

Profesor: don José Forteza.

Martes i viernes de 3 a 4 P. M.

VII

7.^a SECCION*Modelado i dibujo ornamental*

En este curso se enseña a copiar de la estampa, del yeso i del natural; i a efectuar composiciones de escultura decorativa aplicada a la arquitectura i otros diversos jéneros.

Profesor: don Simon González.

Lunes i juéves de 1 a 3 P. M.

VIII

8.^a SECCION*Desbaste i práctica del mármol i de la piedra*

Desbaste mecánico por medio de puntos, práctica i modelacion del mármol i de la piedra hasta completa terminacion de los trabajos.

Profesor: don Baldomero Cabré M.

Mártes i viérnes de 3 a 5 P. M.

IX

9.^a SECCION**Clases orales i gráficas***Perspectiva i trazado de las sombras*

Este curso comprende la enseñanza de la perspectiva i trazado de las sombras.

La enseñanza descriptiva abarca desde la representacion de un punto hasta la interseccion de cuerpos jeométricos entre sí. El trazado de las sombras abarcó los casos jenerales, suponiendo los rayos paralelos, o sea la luz natural, i suponiendo los rayos cónicos, o sea la luz artificial.

Profesor: don José Forteza.

Mártes i viérnes de 2 a 3 P. M.

X

10.^a SECCION*Anatomía de las formas*

Esta asignatura comprende la enseñanza descriptiva del sistema óseo i muscular, articulaciones, ejercicios, preparaciones, elementos de fisiología i espresion fisonómica.

Profesor: don David Benavente.

Lúnes i juéves de 4 a 5 P. M.

XI

11.^a SECCION*Historia Universal i mitolojia*

Esta asignatura comprende dos partes, la una referente a la Historia Universal propiamente tal, i la otra a la Mitolojia de las diversas naciones de la antigüedad.

Profesor: don Enrique Nercasseau i Moran.

Lúnes i juéves de 1¹/₂ a 2¹/₂ P. M.

XII

12.^a SECCION*Estética e historia del arte*

Esta asignatura comprende las nociones de la filosofía de lo bello i el estudio del desarrollo histórico del arte monumental i de las artes gráficas i plásticas.

Profesor: don Manuel Rodríguez M.

Miércoles i sábado de 4 a 5 P. M.

IX

Por la relacion que llevamos hecha hasta aquí i los datos que dejamos apuntados, se ve, pues, que la Escuela de Bellas Artes merece ahora el nombre de tal, i que sólo necesita instalarse en su nuevo local para que su reorganizacion sea completa i definitiva, instalacion que podria verificarse a fines de 1909, o en el año que será memorable de 1910.

Del mismo artículo de don Emilio Rodríguez Mendoza, que citamos al principio, extractamos otra vez las lineas que ponemos entre comillas:

«Una vez que la Escuela, en el local mas céntrico, vea reunidas en un solo plantel todas las secciones i dependencias anteriormente indicadas, empezará a llenar, no sólo los fines de un arte puramente estético que encuentra un público aun escaso entre nosotros, sino que dotará de instruccion práctica a los alumnos, los cuales hallarán en una industria artística campo en que aplicar sus conocimientos.»

En efecto, ántes de ahora era ilusorio e inconducente pensar en que la *instruccion artistica superior* i el campo de las Bellas Artes en jeneral, pudieran desarrollarse i ensancharse convenientemente sin tener un centro bien organizado, bien ordenado; una fuente, en fin, en donde los alumnos i el público intelijente pudieran tener al alcance de la vista i de la mano, todos los elementos indispensables reunidos bajo un mismo techo para el fácil i ámplio desarrollo de la instruccion artistica de la cual nuestro pais habia casi del todo carecido hasta hoi.

Un crítico frances ha dicho con mucha razon que *es ocioso hablar de la influencia de las Bellas Artes en la educacion del pueblo donde no existe la base de una escuela bien organizada*.

Ahora podremos decir que ese centro, esa fuente i esa base quedarán sólidamente cimentadas, el día que la Escuela de Bellas Artes i el Musec se hallen reunidos e instalados en el edificio que, con ese fin, se construye en la ribera sur del Mapocho, en ese lugar vasto e incomparablemente hermoso.

Esta instalacion que resultará de lo mas completo que es dable conseguir, i que será única en su jénero, se ha venido preparando tras grandes esfuerzos hechos durante los ocho años que lleva de existencia la nueva direccion de la escuela, esfuerzos que han sido secundados de la manera mas espontánea i desinteresada por los señores rectores que se han sucedido en la Universidad del Estado durante ese lapso de tiempo. Esta noble i civilizadora empresa no ha marchado sin entorpecimientos i dificultades, por lo cual, nos creemos en el deber de estampar aquí el hecho que, a menudo, éstos han venido de parte de los aficionados o *dilettanti* que se complacen en complicar las cosas mas sencillas, talvez para hacerse indispensables e interesantes.

Al contrario, se puede afirmar que los benefactores de este Instituto han sido los eminentes Presidentes, Ministros i sabios pedagogos que señalaremos. El Rector señor don Manuel Barros Borgoño, el Decano de la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, don Domingo Amunátegui Solar, como asimismo el Honorable Consejo de Instruccion Pública, entidades que han trabajado i recabado constantemente cerca del Supremo Gobierno la edificacion del nuevo palacio i la instalacion definitiva de la Escuela de Bellas Artes que, como su natural complemento, tendrá a su lado el Museo de Bellas Artes.

X

Resultado feliz de todos esos trabajos fué el concurso que el Gobierno abrió para la confeccion de los planos del nuevo edificio. Este concurso se verificó bajo la presidencia del Excmo. Señor don Jerman Riesco i segun las indicaciones proporcionadas por la Direccion de la misma Escuela de Bellas Artes para la orientacion del edificio, dimensiones i distribucion de los talleres, galerías, salas de estudio, i suministro de la luz a todos los departamentos, etc.

En Enero de 1903, se dió remate a ese concurso, i obtuvo el primer lugar i el primer premio el proyecto de don Emilio Jecquier.

Los trabajos de construccion se iniciaron, pues, bajo la direccion de ese distinguido arquitecto chileno, en Julio de 1905, i han continuado con algunas interrupciones hasta fines de 1907.

Hasta el 1.º de Setiembre de 1908 se llevaba invertida la cantidad de \$ 355,681.13 i se calcula que a fines de este mismo año la suma total alcanzará a \$ 500,000. La obra terminada costará \$ 1.506,156.42. El decreto que copiamos en seguida, se refiere a la Comision que el Gobierno nombró para vijilar los mencionados trabajos.

Santiago, 5 de Junio de 1905.

S. E. decretó hoi lo que sigue:

Sec. 2.ª—Núm. 1,526.—Vista la nota que precede,

DECRETO:

Nómbrase a fin de que integren la Comision designada para vijilar los trabajos de construccion del edificio destinado a Escuela i Museo de Bellas Artes, a los señores Domingo Amunátegui Solar, Luis Espejo, Virjino Arias i Manuel Rodríguez Mendoza.

Anótese i comuníquese.—RIESCO.—*E. Charme.*

Lo que trascibo a Ud. para su conocimiento.—Dios guarde a Ud.—*E. Altamirano T.*

Al señor Virjino Arias.

A principios de 1908 S. E. el Presidente de la República practicó una visita de inspección a esa obra, acompañado del Ministro de Instrucción Pública don Domingo Amunátegui Solar i del señor Ministro de Obras Públicas, don Joaquín Figueroa.

Habiendo comprobado que aquellos trabajos marchaban con una lentitud que perjudicaba a la obra, el señor don Pedro Montt i los señores Ministros dieron orden de activar la labor, con el fin de que el futuro palacio de Bellas Artes quede terminado en tiempo oportuno.

Debido a la paciente i larga jestion de que venimos dando cuenta, i debido tambien a la mui oportuna visita del Supremo Gobierno al edificio en construccion, la modesta *Seccion Universitaria de Bellas Artes*, que a fines de 1900 se hallaba tan arruinada como decaida, aparecerá definitivamente en 1910 como una gran institucion, próspera, floreciente i con vida propia. En esta silenciosa, noble i benéfica labor, la Comision de Bellas Artes no sólo no ha tenido participacion, en lo que se refiere a la Escuela, sino que, cosa rara, hasta se ha manifestado francamente opuesta a ella en muchas ocasiones.

Digamos igualmente que por la misma época que el señor Presidente recorrió el edificio en construccion, visitó tambien, acompañado del señor Ministro Amunátegui Solar, la escuela de la calle de Maturana, i ámbos pudieron cerciorarse de que los objetos que componen el «Museo de Copias», allí depositados, se encontraban en perfecto estado de conservacion, con lo que quedó establecido que las publicaciones que se habian hecho en algunos diarios de la capital denunciando la destruccion completa de esas esculturas a causa de la desidia o negligencia del Director, eran falsedades de personas que perseguian un fin torcido i que tenian interes en ocultar sus intenciones.

XI

La Escuela de Artes Decorativas que en 1906 fué creada como Seccion de la Escuela de Bellas Artes, hoi es un establecimiento independiente que funciona en una casa arrendada, en que se ha invertido bastante dinero para trasformarla i adaptarla al objeto. En la memoria del Ministerio de Instrucción Pública presentada al Congreso Nacional en 1908, el señor Ministro del ramo dejó constancia de que la

separacion de la Seccion de Artes Decorativas de la Escuela de Bellas Artes no habia dado resultados satisfactorios, i concluye su relacion en los términos siguientes: «*El Gobierno ha creído conveniente colocar esta Escuela, como siempre lo ha estado la de Bellas Artes, bajo la dependencia inmediata del Consejo de Instrucción Pública, a fin de que esta alta corporacion examine el estado actual del establecimiento i los medios eficaces para mejorarlo*».

Por nuestra parte, creemos útil tambien dejar establecido que, en la época en que se gestionaba la separacion de la Seccion de Artes Decorativas de la Escuela de Bellas Artes, el Director de este establecimiento dirijió una nota respetuosa al señor Ministro de Instrucción de aquel entónces, esponiéndole los inconvenientes de esa medida, dado que la Seccion Decorativa podia funcionar cómodamente i de una manera económica en el recinto de la Escuela de Bellas Artes.

Tambien le hacia presente al señor Ministro que en el edificio fiscal de la calle de Maturana habia bastante terreno desocupado en donde se podian construir galpones cómodos i nada costosos para el funcionamiento de la mencionada Seccion sin necesidad de pagar arriendo; i terminaba recordándole al señor Ministro que en el nuevo edificio que se construye, se reservaban departamentos espaciosos destinados a la Seccion de Artes Decorativas; pero su voz no fué oída, i se creó la escuela separada que hoy cuesta al Fisco tanto dinero como la misma Escuela de Bellas Artes.

XII

La Direccion de la Escuela de Bellas Artes organizó por primera vez i conjuntamente con la Exposicion de Material de Enseñanza, durante la celebracion en Santiago del Congreso Jeneral de Enseñanza Pública a fines de 1902, una Exposicion de trabajos de alumnos, obras de los profesores de la escuela, i de artistas invitados.

Se exhibieron: trabajos de pintura i de dibujo hechos por los alumnos i tomados del modelo vivo	26
Escultura	8
Dibujos tomados de modelos clásicos	11
Arquitectura	27
Grabados en madera	4

Dibujos de bustos i estremidades.....	60
Escultura primer año.....	7
Dibujos tomados de la estampa.....	82

Trabajos de profesores

Arias, Virjinio, esculturas.....	14
San Martin, Cosme, pinturas.....	9
Bazin, Leon, grabados en madera.....	13

Esponentes invitados

Señora Rebeca Matte de Iniguez, esculturas.....	4
Herzog, Arturo, pinturas.....	8
Lynch, Enrique, pinturas.....	4
Elguin, Albina, pinturas.....	2
Ferrada Ibañez, señorita, pinturas.....	3
Jacob de Bazin, Mme. Margarita, grabados... ..	18

Total de trabajos espuestos.....	300
----------------------------------	-----

Durante la celebracion del 4.º Congreso Científico (1.º Pan Americano), que se verificará a fines de Diciembre del presente año, la direccion de la Escuela de Bellas Artes organizará igualmente una exhibicion de trabajos escolares i de material de enseña de este establecimiento, en la mejor forma que se pueda en el reducido local que se le ha concedido.

XIII

La Escuela de Bellas Artes posee una magnífica i numerosa coleccion de modelos clásicos de yeso, que provienen de los distintos Museos de algunas de las capitales europeas: hai en ella hermosas estatuas, bustos, troncos, estremidades, ornamentacion, arquitectura, modelos de animales, etc. No hemos tenido oportunidad de saber cuándo fué adquirida; pero creemos que su adquisicion data de los primeros años de la creacion de la Academia de Pintura.

De todas maneras, esta coleccion es, como hemos dicho, de lo mejor, i llena con ventaja su objeto; pues, los alumnos que alcanzan a copiar concienzudamente una buena parte de esos modelos, quedan aptos para cursar en seguida del modelo vivo.

A esta coleccion ha venido a agregarse la otra denominada «Museo de Copias» que ha sido adquirida por el Gobierno en estos últimos años.

Esta segunda coleccion es importante, y viene a enriquecer la primera, aunque en ella se encuentren ejemplares repetidos que se hallan en la antigua coleccion. También vienen estatuas bastante feas, que habrá que desechar una vez que se abran todos los cajones del Museo.

Copiamos en seguida el decreto lei que dispuso la compra del «Museo de Copias»:

Lei número 1,412.

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobacion al siguiente proyecto de lei: Artículo único.—Autorizase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de \$ 30,000 en adquirir en Europa copia de las mejores obras de escultura i arquitectura, las cuales servirán de modelo en la Escuela de Bellas Artes.

Se destinarán de esta cantidad \$ 15,000 a la de escultura.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévese a efecto como lei de la República.

Santiago, 2 de Enero de 1901.—FEDERICO ERRÁZURIZ.—
Francisco J. Herboso.

En esa fecha, Enero de 1901, estando el cambio sobre Paris a 90 d/v. a 1,805, los 30,000 pesos equivalian a 54,150 francos. Con esa suma se pagó el embalaje de los objetos, i el trasporte i seguro marítimo de la coleccion desde Europa a Valparaiso.

El acarreo de los cajones hasta dejarlos en la Escuela de Bellas Artes, costó aproximadamente \$ 841, suma que hai que agregar a los 30,000 pesos, de lo cual resulta que el «Museo de Copias» costó al Fisco en moneda francesa 55,668 francos.

Por aquellos tiempos el Gobierno acordó igualmente cierta suma de dinero para la compra en Europa de una coleccion de muebles de distintas épocas i estilos para que sirvieran tambien de modelo, muebles que, debian agregarse a las otras colecciones ya mencionadas; pero esta última no ha llegado aun a la Escuela a pesar de que ya han trasecurrido muchos años, i que, segun entendemos, las compras se iniciaron en Europa años ha.

En cuanto a la biblioteca que se ha venido formando en la Escuela desde 1902, podemos decir que hoi consta de 209

volúmenes, la mayor parte de ellos muy interesantes; desgraciadamente los fondos que se destinaban cada año para su fomento fueron suprimidos del presupuesto de la Escuela en 1907, lo cual no permite adquirir nuevas obras ni tomar suscripciones de periódicos ilustrados extranjeros que son tan útiles i necesarios en este establecimiento.

Del antiguo taller de grabado en madera que fué dirigido por don Otto Lebe en la Escuela de Bellas Artes, entre otros objetos útiles, quedó un valioso aparato fotográfico que permaneció guardado desde el año 1900.

Como el grabado requiere a menudo el auxilio de la fotografía, la Direccion, con el fin de aprovechar esos aparatos, acaba de organizar un nuevo taller de fotografía, de lo cual resultará que la labor de los alumnos en el taller de grabado se hallará simplificada en la parte mecánica e industrial que le corresponde.

Recien llegado de Europa, el profesor de grabado en madera de la Escuela de Bellas Artes. Mr. Leon Bazin, notó que todas las estampillas que se emplean en Chile son fabricadas en el extranjero, i, animado de propósitos sanos i modernistas, i deseando probar que las estampillas fabricadas en la capital de Chile no sólo reportarian al Fisco un beneficio enorme, sino que tambien sería una nueva fuente de trabajo i de beneficios para las industrias chilenas i para el mismo proponente, inició propuestas que encontraron muy buena acogida en el seno del Gobierno, allá por los años de 1904-1905.

Las jestioniones que hizo en ese sentido este hábil grabador, siguieron su curso natural hasta llegar a darle forma definitiva al convenio con el Gobierno; i cuando todo se creía arreglado para comenzar la tarea en vista de organizar el taller de grabado en la Casa de Moneda, se presentó, segun cree Mr. Bazin, la valla infranqueable que le opusieron a ese interesante proyecto los representantes de la casa extranjera proveedora de estampillas, i el negocio fracasó.

Ahora que el primer centenario de nuestra independencia se aproxima, sería oportuno e interesante organizar el taller de grabado e impresion de estampillas chilenas en nuestra Casa de Moneda, i hacer la primera emision el 18 de Setiembre de 1910.

Si esa idea tuviera la suerte de ser tomada en consideracion por el Supremo Gobierno i puesta en práctica a su debido tiempo, algunos alumnos de la Escuela de Bellas Artes, de los que enseña Mr. Bazin, podrian tener ahí ocupacion

lucrativa i prestarían así servicios efectivos al país en ese ramo.

XIV

En sentido jeneral se puede afirmar que la Escuela de Bellas Artes, a pesar de todo, i así con su existencia accidentada i a veces lánguida, ha formado artistas de mérito que han ganado títulos en Europa i en la América del Norte, i, sobre todo, en la capital del Arte Moderno, en Paris.

Para cerciorarse de lo dicho, no hai mas que abrir los catálogos de las esposiciones artísticas oficiales que se verifican en aquella ciudad, i se verá que un grupo relativamente importante de artistas chilenos ha venido figurando con obras de consideracion desde muchos años a esta parte en aquellas notables exhibiciones, donde el solo hecho de conseguir que un trabajo sea admitido es un honor. Algunos han alcanzado mejor resultado todavía: han obtenido recompensas honoríficas que enaltecen por cierto a su nacionalidad de chilenos en el extranjero.

Para no hablar mas que de los artistas jóvenes de hoi, citaremos sólo a los señores don Marcial Plaza Ferrand, pintor que obtuvo mencion honrosa en el Salon de la Société des Artistes Français de 1905; don Ernesto Concha, escultor, igual recompensa en el Salon de 1908.

La señorita Luisa Isella, arjentina, ex alumna de la clase de escultura de la Escuela de Bellas Artes de Santiago, una mencion honrosa en el mismo Salon de 1908.

Expositores chilenos sin alcanzar recompensas en Paris, han sido:

Señores Pedro Reska, pintor, Salon de 1905-1907.

Manuel Thompson, pintor, Salon de 1906.

Eucarpio Espinosa, pintor, Salon de 1907.

Alfredo Helsby, pintor, Salon de 1907.

Lúcas Tapia, escultor, Salon de 1907.

Elisa Berroeta, grabadora en madera, Salon de 1906 1907.

Los datos anteriores prueban sobradamente que en nuestra raza hai predisposicion bastante para las Bellas Artes, i acreditan que, por lo jeneral, los jóvenes agraciados con pensiones han hecho siempre honor a sus compromisos cerca del Supremo Gobierno, i probado con hechos la seriedad de sus propósitos.

Sin embargo, el señor don Ramon Subercaseaux consiguió en el seno de la Comision de Bellas Artes que se les nombra-

ra un inspector, i este empleo fué aceptado por don Alberto Mackenna Subercaseaux, quien partió a Europa en viaje de placer i de inspeccion a la vez.

Llegaron a Chile informes desfavorables para todos los pensionados, a lo que se siguió una resolucion de don Oscar Viel Caveró, entónces Ministro de Instruccion, la cual reproducimos a continuacion:

(COPIA)

N.º 25.

Paris, 29 de Enero de 1907.

Tengo el sentimiento de transcribir a Ud. la siguiente nota del señor Ministro de Instruccion Pública, recibida ayer:

«N.º 2,125.—Santiago, 18 de Diciembre de 1906.—Sirvase V. S. manifestar a los pensionados don Agustin Araya, don Raimundo Barros, don Lucas Tapia, don Ernesto Concha i doña Elisa Berroeta que el Gobierno, despues de oír a la *Comision Permanente* de Bellas Artes, ha resuelto poner fin a sus respectivas comisiones, una vez que cada uno de ellos cumpla el año de pension de que actualmente disfruta.

Sirvase V. S., asimismo, contratar oportunamente pasaje de regreso a Chile de dichos pensionados.—Dios guarde a V. S.—(Firmado):—*Oscar Viel.*»

A fin de dar cumplimiento a la última parte de la nota trascrita, ruego a Ud. se sirva decirme oportunamente la fecha, mas o ménos, en que deberá Ud. volver a Chile para pedir su pasaje al tesorero en Lóndres.

Saluda atentamente a Ud.—(Firmado):—*Victor Vidaurre Leal.*

Entendemos que los pensionados señores Alfredo Helsby, Eucarpio Espinosa, Agustin Undurraga, etc., que no se nombran ahí, tambien recibieron la misma notificacion, puesto que a todos ellos se les contrató pasaje de regreso al pais.

Esa resolucion fué un desastre para esos artistas, jóvenes que se habian marchado a Europa llenos de ilusiones i dispuestos a colocarse al mismo nivel de los profesionales europeos.

Como para suavizar las consecuencias de ese golpe, el se-

ñor Mackenna Subercaseaux ha publicado en los diarios de la capital un informe oficial favorable para algunos de los pensionados; pero esto ha venido tarde i cuando el mal que él mismo causó no se podia remediar.

En cuanto a los alumnos de ámbos sexos que se han formado en la Escuela de Bellas Artes i que no han ido a perfeccionar sus estudios a Europa, se puede afirmar que en su mayor parte ocupan hoy puestos de profesores de dibujo en las escuelas, en los liceos, o en las escuelas profesionales de la República, etc. Hacen igualmente trabajos de arte que les son regularmente remunerados, lo que quiere decir que prestan al pais servicios efectivos en la medida de sus fuerzas, i ganan ellos mismos su vida de un modo honorable i decente, lo cual es por cierto un resultado mui apreciable.

El ramo de grabado en madera lo estudian de preferencia las niñas, i, por lo jeneral, comienzan ya a encontrar en ese trabajo ocupacion lucrativa.

Casi la totalidad de los esponentes en el Salon de Bellas Artes de Santiago son alumnas, o ex-alumnos de nuestra Escuela. Despues de algunos años de estudios en ésta exhiben sus trabajos de ensayos en el Salon, en donde obtienen recompensas i se hacen conocer del público que se interesa por sus obras, i que sigue tambien con simpático interes sus progresos que van a veces mejorando de año en año.

Seria, pues, de desear que el sistema de adjudicar los premios en el Salon se perfeccionara un tanto, corrijiendo algunos defectos graves talvez implantados por los *dilettanti*, defectos que dan lugar a críticas acerbas, pues entre otras cosas se dice que hai miembros del jurado que ofrecen los premios a algunos espositores ántes de la apertura del Salon, en cambio de otras cosas, lo cual presenta, por cierto, malísimos ejemplos i desprestijia la institucion. El que esto escribe se vió una vez en el caso de llamar a la cordura a un candidato a miembro del jurado que vino a la Escuela de Bellas Artes a ofrecer premios en cambio, talvez, de votos de jóvenes esponentes alumnos de la Escuela.

En estas circunstancias, nuestros vehementes deseos son que acaben algun dia esos males, i que reine la justicia i la imparcialidad; que haya mas cordura, mas seriedad i honradez en todo lo que atañe a la organizacion de nuestras instituciones artísticas, sea Salon, Academia o Escuela. Estos sencillos deseos que hemos espresado cada vez que se ha presentado la oportunidad, y que nacen de nuestros sanos i patrióticos propósitos, nos han, sin embargo, acarrea-

do profundas enemistades, i no pocos e inmerecidos disgustos, lo cual no nos impedirá de mantener siempre e invariablemente nuestras honradas opiniones.

XV

Si el pais debe al ilustre Jeneral Presidente don Manuel Búlnes, i al que fué su distinguido Ministro de Instruccion Pública, don Salvador Sanfuentes, la fundacion de la Academia de Pintura en 1849, débese al Excmo. Presidente, don Manuel Montt, i al Ministro señor don Rafael Sotomayor, la trasformacion que se efectuó en 1858 de la primitiva Academia de Pintura en Seccion Universitaria de Bellas Artes.

A S. E. don Federico Errázuriz Echáurren, i al señor Ministro que lo era de Instruccion Pública en 1900, don Francisco J. Herboso, les debe el actual Director su nombramiento. Fué propuesto por el Decano de la Facultad de Filosofia, Humanidades i Bellas Artes, don Domingo Amunátegui Solar, i por el Consejo de Instruccion Pública, i llamado a ocupar ese honroso puesto en circunstancias que se hallaba todavía ejerciendo su profesion en Paris.

A este funcionario le ha cabido el honor de iniciar las gestiones para unir el Museo de Bellas Artes con la Escuela, condicion ésta mui principal para el completo desarrollo i para la eficaz organizacion de las Escuelas de Bellas Artes, lo mismo que para conseguir la construccion de los dos cuerpos de edificios unidos entre sí, de manera que no formen mas que un sólo, útil i hermoso conjunto.

Ya hemos dicho que la terminacion de esa magnífica obra que se llamará Palacio de Bellas Artes, la deberá el pais al Excmo. señor don Pedro Montt, y a su distinguido Ministro de Instruccion Pública, Decano de la Facultad de Humanidades i Bellas Artes, don Domingo Amunátegui Solar.

A este mismo Jefe Supremo, i al mismo señor Ministro, se les debe la contratacion del eminente profesor de dibujo natural, colorido i composicion, don Fernando A. de Sotomayor, artista que ha venido a llenar un gran vacío que se hacia sentir desde mucho tiempo a esta parte. En efecto, hasta hoy los alumnos no estudiaban mas que el dibujo, i pintaban sólo figuras académicas; pero no conocian la composicion histórica ni tampoco de otra naturaleza; por ese motivo, cuando han intentado realizar composiciones de cuadros llamados de jénero, el resultado no ha correspondido al es-

fuerzo, a causa tambien de la poca preparacion i del ningun estudio prévio i medianamente serio en la materia.

La mision del señor Sotomayor está, pues, trazada de antemano i estamos seguros de que con su reconocido talento de dibujante, de colorista i de compositor, sabrá cambiar nuestra anticuada enseñanza escolar de esos ramos en una modernísima, sábia i brillante enseñanza artística.

Las distinciones obtenidas por el señor A. de Sotomayor en su pais, son las siguientes:

Desde 1899 hasta 1904, fué pensionado por el Gobierno de España en la Academia española de Roma, con cuatro calificaciones honoríficas.

Los premios oficiales alcanzados por el señor A. de Sotomayor son: medalla de plata en la Esposicion de 1904, i de oro en la de 1906, en Madrid; medalla igualmente de oro en la Esposicion Internacional de 1907 en Barcelona; de bronce en la Esposicion de 1905, en Lieja.

Apoyados en la esperanza de que la obra de enseñanza de este distinguido profesor resultará noblemente fructífera, i que dentro de poco tendremos en nuestro primer Instituto de Educacion Artística un buen número de alumnos bien preparados, no vacilamos un instante en someter a la consideracion del Consejo de Instruccion Pública, la idea de abrir un *Concurso de Paris* en Setiembre de 1910, en las Secciones Universitarias de arquitectura, escultura estatuaria, pintura i composicion, i grabado en madera. Este concurso podria realizarse en el nuevo edificio de la Escuela de Bellas Artes, donde habrá espacio suficiente para la verificacion de esa clase de certámenes.

CONCLUSION

El 4 de Enero de 1909, nuestra Escuela de Bellas Artes contará sesenta años de existencia; i al revés de los seres humanos que a esa edad comienzan a declinar, esta institucion alcanzará una hermosa juventud, la cual se la deseamos imperecedera i de benéfica labor en la educacion estética de nuestra raza.

Santiago, 25 de Diciembre de 1908.

VIRJINIO ARIAS CRUZ.

